

Y para que conste, firmo el presente certificado en Madrid a los dos dias del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Fdo. y rubricado



*Damaso Berenguer*

DON DAMASO BERENGUER Y ELIZALDE, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO

CERTIFICO: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, a quien el presente título se refiere fué nombrado, en virtud del concurso convocado por Resolución de 9 de diciembre de 1967 (B.O. del Estado nº 42 de 1968), Jefe del Departamento de Biología Aplicada del Instituto Español de Oceanografía, por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de 25 de abril de 1968 (B.O. del Estado nº 109 de 6 de mayo de 1968).

Madrid, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.



*Damaso Berenguer*

DON DAMASO BERENGUER Y ELIZALDE, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO

CERTIFICO: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Jefe del Departamento de Biología Aplicada de este Instituto, a quien el presente título se refiere, en virtud de la liquidación definitiva de Hacienda aprobada en 8 de mayo de 1967, y por haber cumplido el tiempo necesario para perfeccionar el séptimo trienio, con efectos económicos a partir del día 1º de noviembre de 1968, se le concede un aumento de sueldo de ONCE MIL CUATROCIENTAS VEINTITRES PESETAS + (11.423.- Pts) anuales por perfeccionamiento del séptimo trienio, lo que eleva su haber anual a la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESETAS (243.167.- Pts), de ellas 153.000 Pts de sueldo, más 15.197 Pts de dos pagas extraordinarias y 74.970 Pts de siete trienios.

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de CINCUENTA pesetas con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste firmo el presente certificado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.



*Damaso Berenguer*



DON DAMASO BERENGUER Y ELIZALDE, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO



CERTIFICO: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Jefe del Departamento de Biología Aplicada de este Instituto, a quien el presente título se refiere, por aumento del 5% sobre el sueldo base, según lo dispuesto en la Ley de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado, a partir del día de la fecha pasará a percibir el sueldo anual de 162.000,- Pts, más 79.380,- Pts importe de siete trienios al 7% de dicho sueldo, y 24.138,- Pts de dos pagas extraordinarias (60% de dicho sueldo y trienios), lo que da un total de DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS DIECIOCHO PESETAS (265.518,- Pts).

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de TRES-CIENTAS pesetas con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste firmo el presente certificado en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

*Damaso Berenguer*  
DIRECTOR  
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

DON DAMASO BERENGUER Y ELIZALDE, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO



CERTIFICO: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Jefe del Departamento de Biología Aplicada de este Instituto, a quien el presente título se refiere, por aumento del 5% sobre el sueldo base, según lo dispuesto en la Ley de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado, a partir del día de la fecha pasará a percibir el sueldo anual de 171.000 Pts, más 83.790 Pts importe de siete trienios al 7% de dicho sueldo, más 33.871 Pts de dos pagas extraordinarias (80% de dicho sueldo y trienios), lo que da un total de DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS (288.761 Pts).

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de TRES-CIENTAS pesetas con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste firmo el presente certificado en Madrid a primero de enero de mil novecientos setenta.

*Damaso Berenguer*  
DIRECTOR  
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

DON DAMASO BERENGUER Y ELIZALDE, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO



CERTIFICO: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Jefe del Departamento de Biología Aplicada de este Instituto, a quien el presente título se refiere, por aumento del 5% sobre el sueldo base, según lo dispuesto en la Ley de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado, a partir del día de la fecha pasará a percibir el sueldo anual de 180.000 Pts, más 88.200 Pts importe de siete trienios y 44.700 Pts de dos pagas extraordinarias al 100% del sueldo y trienios, lo que da un total de TRESCIENTAS DOCE MIL NOVECIENTAS PESETAS (312.900 Pts).

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de TRES-CIENTAS pesetas con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste firmo el presente certificado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y uno.

*Damaso Berenguer*  
DIRECTOR  
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA



DON MARIO EZQUERRA SOBRADO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Subdirector de este Instituto, a quien el presente título se refiere, por aplicación de lo dispuesto en la Ley 42/79, de 29 de diciembre, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para 1980, a partir del día primero del mes de enero de 1980 pasó a percibir un sueldo anual de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA PESETAS (1.043.430.-pts.), de las que SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS (647.640.-pts.) corresponden a sueldo y grado inicial, DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA PESETAS (246.730.-pts) de diez trienios, y CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESETAS (149.060.-pts.) de dos pagas extraordinarias.

Este certificado se reintegra con pólizas por un total de MIL DOSCIENTAS PESETAS (1.200.-pts.), con arreglo a la Ley de Tasas Fiscales, y para que conste firmo el presente en Madrid, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.



DON MARIO EZQUERRA SOBRADO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, a quien el presente título se refiere, fue nombrado Director del Instituto Español de Oceanografía por Orden Ministerial de 20 de febrero de 1980, (Boletín Oficial del Estado nº 48, de 25 de febrero de 1980).

Y para que conste, firmo el presente certificado en Madrid, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.





DON MARIO EZQUERRA SOBRADO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANO-  
GRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y -  
ALIMENTACION



CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Director de este Instituto, a quien el  
presente título se refiere, en virtud de la liquidación definitiva de Hacienda  
aprobada en 8 de mayo de 1967, cumplió el tiempo necesario para perfeccionar el  
undécimo trienio en fecha 18 de octubre de 1980, con efectos económicos de prime-  
ros de noviembre del mismo año, pasando a percibir un sueldo total anual de UN -  
MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS PESETAS (1.129.800.-pts.), de las que  
SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS (647.640.-pts.) co  
rresponden a sueldo y grado, TRESCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS  
(320.760.-pts.) de once trienios, y CIENTO-SESENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS PESE-  
TAS (161.400.-pts.) de dos pagas extraordinarias.



Este certificado se reintegra con pólizas por un total de OCHOCIENTAS  
PESETAS (800.-pts.), con arreglo a la Ley de Tasas Fiscales, y para que conste,  
firmo el presente en Madrid, a los doce días del mes de abril de mil novecientos  
ochenta y cuatro.

SECRETARIO  
GENERAL  
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

DON MARIO EZQUERRA SOBRADO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANO-  
GRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y -  
ALIMENTACION



CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Director de este Instituto, a quien el  
presente título se refiere, por aplicación de lo dispuesto en la Ley 74/80 de 29  
de diciembre, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para  
1981, a partir del día primero del mes de enero de 1981 pasó a percibir un sueldo  
anual de UN MILLON DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESETAS -----  
(1.265.140.-pts.), de las que SETECIENTAS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA PESETAS ----  
(733.080.-pts.) corresponden a sueldo y grado, TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL  
CUARENTA PESETAS (359.040.-pts.) de once trienios, y CIENTO SETENTA Y TRES MIL VEIN  
TE HSETAS (173.020.-pts.) de dos pagas extraordinarias.



Este certificado se reintegra con pólizas por un total de MIL TRESCIEN-  
TAS CINCUENTA PESETAS (1.350.-pts.), con arreglo a la Ley de Tasas Fiscales, y pa-  
ra que conste firmo el presente en Madrid, a los doce días del mes de abril de mil  
novecientos ochenta y cuatro.

SECRETARIO  
GENERAL  
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA





DON MARIO EZQUERRA SOBRADO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANO-  
GRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y -  
ALIMENTACION

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Director del Instituto Español de Ocea-  
nografía, a quien el presente título se refiere, por aplicación de lo dispuesto  
en la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por la que se aprobaon los Presupuestos Ge-  
nerales del Estado para 1982, pasó a percibir un sueldo anual de UN MILLON CUA-  
TROCIENTAS DOS MIL DOSCIENTAS DIECISEIS PESETAS (1.402.216.-pts.), de las que --  
OCHOCIENTAS TRECE MIL SEISCIENTAS PESETAS (813.600.-pts.) corresponden a sueldo  
y grado, TRES CIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL TRES CIENTAS PESETAS (388.300.-pts.) de  
once trienios, y DOSCIENTAS MIL TRES CIENTAS DIECISEIS PESETAS (200.316.-pts.) de  
dos pagas extraordinarias.

Este certificado se reintegra con pólizas por un total de NOVECIENTAS  
PESETAS (900.-pts.), con arreglo a la Ley de Tasas Fiscales, y para que conste  
firmo el presente en Madrid, a los doce días del mes de abril de mil novecientos  
ochenta y cuatro.



*Mario Ezquerro Sobrado*

DON MARIO EZQUERRA SOBRADO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANO-  
GRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACION

CERTIFICA: Que, con fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos,  
DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Oceanógrafo de este Instituto, cesó en el cargo de  
Director del mismo, en virtud de Orden Ministerial de Agricultura, Pesca y Ali-  
mentación de la misma fecha, publicada en el Boletín Oficial del Estado de ocho  
de enero de mil novecientos ochenta y tres, por haber sido nombrado Secretario  
General de Pesca Marítima por Real Decreto 3526/1982, de siete de diciembre, ha-  
biendo prestado sus servicios sin interrupción desde la toma de posesión hasta  
la fecha de la indicada Orden.

Dada su condición de funcionario pasa desde la fecha de posesión de  
su nuevo cargo a la situación de excedencia especial.

Madrid, doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.



*Mario Ezquerro Sobrado*

DON MARIO EZQUERRA SOBRADO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA; PESCA Y ALIMENTACION

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Secretario General de Pesca Marítima, nombrado por Real Decreto 3526/1982, de 7 de diciembre, cumplió en su condición de funcionario el tiempo necesario para perfeccionar su duodécimo trienio con fecha 18 de octubre de 1983, y efectos económicos de primero de noviembre del mismo año.

Y para que conste, firmo el presente certificado en Madrid, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.



*Mario Ezquerro Sobrado*

DON MARIO EZQUERRA SOBRADO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Secretario General de Pesca Marítima, nombrado por Real Decreto 3526/1982, de 7 de diciembre, y que en el día de la fecha permanece en el ejercicio del mencionado cargo, ha cesado en su condición de funcionario, según diligencia de cese que obra en su expediente personal, con efectos de 30 de junio de 1985, por aplicación de la jubilación forzosa prevista en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Y para que conste, firmo el presente certificado en Madrid, al primer día del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.



*Mario Ezquerro Sobrado*

DON DAMASO BERENGUER Y ELIZALDE, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO

CERTIFICO: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, a quien el presente título se refiere, fué nombrado Subdirector del Instituto Español de Oceanografía por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de fecha 30 de diciembre de 1970, B.O. del Estado nº 11, de 13 de enero de 1971.

Y para que conste firmo el presente certificado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y uno.



DON DAMASO BERENGUER Y ELIZALDE, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO

CERTIFICO: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Subdirector de este Instituto, a quien el presente título se refiere, en virtud de la liquidación definitiva de Hacienda aprobada en 8 de mayo de 1967, y por haber cumplido el tiempo necesario para perfeccionar el octavo trienio con efectos económicos a partir del primero de noviembre de 1971, se le concede un aumento de sueldo que eleva su haber anual total a TRESCIENTAS VEINTISIETE MIL SEISCIENTAS PESETAS (327.600.- pts.), de las cuales CIENTO OCHENTA MIL PESETAS (180.000.- pts.) corresponden a sueldo, CIENTO MIL OCHOCIENTAS PESETAS (100.800.- pts.) a ocho trienios, y CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS PESETAS (46.800.- pts.) de dos pagas extraordinarias.

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de CIENTO CUARENTA Y SIETE PESETAS (147.- pts.), con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste, firmo el presente en Madrid, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.





DON JOSE MARIA TURNAY TURNAY, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO

CERTIFICO: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Subdirector de este Instituto, a quien el presente título se refiere, en virtud de la liquidación definitiva de Hacienda aprobada en 8 de mayo de 1967, y por haber cumplido el tiempo necesario para perfeccionar el noveno trienio con efectos económicos a partir del primero de noviembre de 1974, se le concede un aumento de sueldo que eleva su haber anual total a TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS PESETAS (342.300.- pts.), de las cuales CIENTO OCHENTA MIL PESETAS (180.000.- pts.) corresponden a sueldo, CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTAS PESETAS (113.400.- pts.) a nueve trienios, y CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS PESETAS (48.900.- pts.) de dos pagas extraordinarias.

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de CIENTO CUARENTA Y SIETE PESETAS (147.- pts.), con arreglo a la vigente Ley de Tasas - Fiscales, y para que conste, firmo el presente en Madrid, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

*Miguel Oliver Massuti*

DON JOSE MARIA TURNAY TURNAY, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Subdirector de este Instituto, a quien el presente título se refiere, por aumento del 25% sobre su sueldo base, según lo dispuesto en la Ley 29/74 de 24 de julio, a partir del día primero del presente mes pasará a percibir un sueldo anual total de CUATROCIENTAS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (427.875.- pts.), de las que DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (225.000.- pts.) corresponden a sueldo base, CIENTO CUARENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS (141.750.- pts.) de nueve trienios, y SESENTA Y UNA MIL CINCUENTA VEINTICINCO PESETAS (61.125.- pts.) de dos pagas extraordinarias.

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (855.- pts.), con arreglo a la vigente Ley de Tasas - Fiscales, y para que conste, firmo el presente en Madrid, a los dos días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.

*Miguel Oliver Massuti*



DON JOSE MARIA TURNAY TURNAY, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Subdirector de este Instituto, a quien - el presente título se refiere, por aumento del 14% sobre su sueldo base, según lo dispuesto en el Artº 16 de la Ley 47/75, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para 1976, a partir del día primero del presente mes pasará a percibir un sueldo anual total de CUATROCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS (487.778.- pts.), de las que DOSCIENTAS CINCUENTAS Y SEIS MIL QUINIENTAS PESETAS (256.500.- pts.) corresponden a sueldo base, CIENTO SESENTA Y UNA MIL QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS (161.595.- pts.) a nueve trienios, y SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS (69.683.- pts.) a dos pagas - extraordinarias.

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de SEISCIENTAS PESETAS (600.- pts.), con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste, firmo el presente en Madrid, a los dos días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.



*Jose Maria Turnay*



DON JOSE MARIA TURNAY TURNAY, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Subdirector del Instituto, a quien el - presente título se refiere, en virtud de la liquidación definitiva de Hacienda aprobada en 8 de mayo de 1967, y por haber cumplido el tiempo necesario para perfeccionar el décimo trienio, con efectos económicos a partir de primero de noviembre de - 1977, se le concede un aumento de sueldo que eleva su haber anual a la cantidad de QUINIENTAS OCHO MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO PESETAS (508.724.- pts.), de las cuales DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS PESETAS (256.500.- pts.) corresponden a sueldo base, CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS (179.550.- pts.) de diez trienios y SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (72.674.- pts.) de dos pagas extraordinarias.

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de DOSCIENTAS DIEZ PESETAS (210.- pts.), con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste, firmo el presente en Madrid, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.



*Jose Maria Turnay*



DON JOSE MARIA TURNAY TURNAY, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Subdirector de este Instituto, a quien el presente título se refiere, por aplicación de lo dispuesto en el Artº 8 de la Ley 1/1978 de 19 de enero, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para 1978, a partir del día primero del mes de enero pasará a percibir un sueldo anual total de SETECIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESETAS (794.080.- pts.), de las que CUATROCIENTAS CUARENTA MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS (440.640.- pts.) corresponden a sueldo y retribución básica provisional, DOSCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (240.000.- pts.) de diez trienios, y CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA PESETAS (113.440.- pts.) a dos pagas extraordinarias.

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA PESETAS (2.850.- pts.), con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste, firmo el presente en Madrid, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.



*Jose Maria Turnay*

DON JOSE MARIA TURNAY TURNAY, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CERTIFICA: Que DON MIGUEL OLIVER MASSUTI, Subdirector de este Instituto, a quien el presente título se refiere, por aplicación de lo dispuesto en la Ley 1/1979, de 19 de julio, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para 1979, pasa a percibir un sueldo anual total de NOVECIENTAS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS (924.672.- pts.), de las que QUINIENTAS VEINTI SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESETAS (526.176.- pts.) corresponden a sueldo base y retribución básica provisional, DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS PESETAS (266.400.- pts.) de diez trienios, y CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESETAS (132.096.- pts.) a dos pagas extraordinarias.

Este certificado ha sido reintegrado con pólizas por un total de MIL TRESCIENTAS SEIS PESETAS (1.306.- pts.), con arreglo a la vigente Ley de Tasas Fiscales, y para que conste, firmo el presente en Madrid, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.



*Jose Maria Turnay*